



OFICIO N° 71806
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.42°/372

VALPARAÍSO, 17 de junio de 2024

El Diputado señor CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la viabilidad de tomar las medidas necesarias para agilizar los trabajos que permitan la instalación de los puentes mecano en los sectores de El Sauce y El Roble de la comuna de San Fabián, en la Región de Ñuble, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS DE
ÑUBLE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F13CF2446855EA64



Valparaíso, junio de 2024

DE: CRISTÓBAL MARTÍNEZ R. ; H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
A: SRA. JESSICA LÓPEZ SAFFIE, MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS
A: SR. PAULO DE LA FUENTE PAREDES, SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de diputado de la República, solicito se oficie a la señora Jessica López Saffie, ministra de Obras Públicas y al señor Paulo De la Fuente Paredes, seremi de Obras Públicas, por la instalación de puentes mecano en la comuna de San Fabián, región de Ñuble.

Debido a lluvias y nevazones en la zona cordillerana y pre cordillerana en la comuna de San Fabián, de la región de Ñuble, a la cual represento, es común que vecinos de estos sectores queden totalmente aislados debido al corte de rutas y subida de ríos.

Esto representa un gran peligro para quienes habitan estas zonas, al no tener acceso a salud, alimentos ni materiales de construcción para sus hogares, quedando desprotegidos ante situaciones de peligro para ellos.


En las inundaciones de 2023 que afectaron a Ñuble, en el caso particular de San Fabián, en los sectores de Los Sauces, Los Mallos, El Roble y Chacayal, estos quedaron aislados por todo el invierno, debiendo ser asistidos con helicópteros.

Si bien, esta medida fue de ayuda al entregarles medicinas y alimentos, en ningún caso repara ni suple los problemas mencionados anteriormente. Ante esta situación, el Ministerio de Obras Públicas comprometió la instalación de dos puentes mecano.

Pese a esa buena noticia, la región y San Fabián en concreto, a la fecha ha sufrido diversos sistemas frontales, con crecidas de ríos, nieve, alertas meteorológicas y estado de catástrofe, con el riesgo latente de que los vecinos del sector nuevamente queden aislados.



Por lo anterior y atendiendo a la situación climática actual, las constantes lluvias y nevazones en la zona y la peligrosidad que esto significa para la vida de los vecinos de los sectores cordilleranos y pre cordilleranos de la comuna de San Fabián, región de Ñuble, solicito se tomen las medidas necesarias para agilizar los trabajos que permitan la instalación de los puentes mecano en los sectores de El Sauce y El Roble, para asegurar la conectividad en la zona.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTOBÁL MARTÍNEZ R.

